



El Cabildo impulsa la transformación digital de las administraciones locales de la Isla

Félix Fariña: “La prioridad es que los ayuntamientos y la Corporación insular estén preparados para trabajar sin papeles y para prestar servicios electrónicos”

Tenerife– 21/06/2017. El Cabildo continúa trabajando en la transformación digital de las administraciones locales con el objetivo de lograr una isla autónoma, exterior y ultraconectada que sea capaz de eliminar las barreras físicas de la distancia. Para ello es fundamental la colaboración con los ayuntamientos con la finalidad de poder garantizar el acceso electrónico a la ciudadanía con un servicio cercano, de calidad y ajustado a sus necesidades reales.

En esta línea de trabajo, ayer [martes 20] tuvo lugar la jornada de formación ‘El esquema nacional de interoperabilidad en la transformación digital’, en la que participaron un total de 105 técnicos jurídicos e informáticos de los ayuntamientos de la Isla y del propio Cabildo. En la inauguración de esta actividad formativa, que se enmarca en el programa Tenerife Digital, el consejero responsable de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Cabildo, Félix Fariña, explicó que el objetivo de este tipo de acciones es “impulsar la transformación digital para prestar unos servicios de mayor calidad y más eficientes”.

Fariña también destacó que “se trata de seguir dando pasos hacia una administración más próxima a la ciudadanía, aportando equilibrio insular e igualdad de oportunidades”. Para el consejero, la prioridad es que las administraciones locales de la Isla estén preparadas y capacitadas para trabajar sin papeles y para prestar servicios electrónicos, aunque sin dejar de lado a aquellas personas que no tengan la posibilidad de relacionarse electrónicamente con su administración.

El ponente Carlos Gómez Muñoz, adscrito a la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Hacienda y Función Pública, desarrolló las implicaciones de la interoperabilidad (capacidad para intercambiar de forma consistente información y datos) para la transformación digital de las Administraciones Públicas en el marco de las nuevas leyes de Procedimiento Administrativo (Ley 39/2015) y de Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015).